

Por la presente solicito al Sr. Secretario tenga en cuenta mi interés en ser admitido como miembro en la Sociedad Española de Ortodoncia, aceptando el cumplimiento de las condiciones estatutarias de la misma.

D./D.^a (nombre) _____

(primer apellido) _____

(segundo apellido) _____

Título universitario: _____

Estomatólogo: (marque con una X)

Odontólogo: (marque con una X)

Práctica de la Ortodoncia
en régimen exclusivo:

Sí (marque con una X)

No (marque con una X)

Adquirió los conocimientos
de Ortodoncia en:

N.º de colegiado (**campo obligatorio**):

CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES (OBLIGATORIO):

Email:

DIRECCIÓN PARA COMUNICACIONES POR VÍA POSTAL:

Dirección:

Ciudad:

Provincia:

Código postal:

Teléfono/Móvil:

MIEMBROS DIPLOMADOS QUE LE AVALAN:

D./D.^a

Firma
(obligatoria):

D./D.^a

Firma
(obligatoria):

En _____, a _____ de _____ de _____.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. Responsable: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORTODONCIA ("SEdO"). Finalidad: gestionar la relación entre los asociados y la SEdO, incluidas las convocatorias de sus congresos y la publicación de sus datos en el directorio de la asociación, tanto en su edición impresa como en la página web de la SEdO. Licitud: Contrato. Comunicaciones: Únicamente se comparten datos con proveedores de la SEdO. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad en el siguiente enlace <http://www.sedo.es/politica-de-privacidad>. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a datos@sedo.es.

De los Aspirantes

ART. 6. La admisión de los Aspirantes estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Ser Odontólogo o Estomatólogo en ejercicio profesional activo y debidamente colegiado.
- b) Presentar una solicitud de admisión avalada por dos miembros titulares o diplomados y una carta de presentación de uno de ellos.
- c) La admisión será decidida por la Asamblea General mediante votación mayoritaria, previo informe favorable de la Comisión de Miembros.
- d) Abonar la cuota de ingreso establecida por la Sociedad.

ART. 7. Los derechos de los Aspirantes son los siguientes:

- a) Asistir a las actividades académicas, científicas y profesionales de la Sociedad, en las condiciones establecidas para cada caso.
- b) Participar en aquellas actividades académicas, científicas y profesionales que determine la Asamblea General en cada caso para esta categoría de miembros.
- c) Asistir a la Asamblea General reglamentaria con derecho a voz pero sin ejercicio de voto.
- d) Recibir las publicaciones de la Sociedad.

ART. 8. Las obligaciones de los Aspirantes son las siguientes:

- a) Asistir regularmente a la Reunión Anual.
- b) Participar en las actividades que le sean asignadas por la Sociedad.
- c) Abonar la cuota anual correspondiente.

ART. 9. El Aspirante causará baja en la Sociedad cuando concurra alguna de las siguientes condiciones:

- a) Incumplimiento de alguna de sus obligaciones estatutarias.
- b) Incumplimiento de alguna de las condiciones de admisión.
- c) Incumplimiento de las normas éticas contenidas en el Código Deontológico.

